



ACTA 13/2003

ACTA DEL DEPARTAMENTO DE VIAJEROS

SECCIÓN TAXI

DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

HORA: 11.00

SEDE: Orense 60 – Sala Juntas Arbitrales

Asistentes:

D. Julio Sanz García (vicepresidente del dpto.)	FPT
D Santiago Simón	FPT
D. Alberto de la Fuente Miñambres	GREMIAL
D. Miguel Ángel García Barrio	GREMIAL
D. Felipe Rodriguez Baeza	AMT
D. Román García Polvorinos	AMT
D Enrique José Gutiérrez Sánchez	AMT

Secretaria del CMTC –D^a Olga Azcue

En Madrid, siendo las 11,00 horas del día 20 de septiembre, los representantes de las asociaciones integrantes de la sección de Tte Público de Viajeros en Vehículo de Turismo del departamento de viajeros, tras haber sido convocados en tiempo y forma conforme a su reglamento interno de funcionamiento, celebran una reunión presencial para tratar del punto del orden del día previamente remitido a los asistentes, y que es el siguiente

Orden del día:

- **Análisis y debate de los posibles cambios normativos que pudieran producirse en el futuro.**

COMITÉ MADRILEÑO DE TRANSPORTE POR CARRETERA

Orense, 60, 1^a planta

28020 Madrid

Teléfono: 91 580 30 16



Tras los saludos, abre la sesión el vicepresidente del departamento quien hace referencia al motivo de convocatoria de esta reunión, que no es otro que el querer avanzar y dar un empuje a los proyectos normativos que estaban en marcha con el anterior equipo gobierno y que actualmente se encuentran parados.

Recuerda que dichas normas inciden de manera directa en el sector del taxi, que son el reglamento del taxi y el reglamento de las VTC.

Señala que por todos es conocido, pues así lo manifestó el actual Consejero de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, D. Jorge Rodrigo en la reunión que el CMTC mantuvo con él y su equipo, que su voluntad es la de sacar estas normas antes de que finalice el año, que está dispuesto a buscar puntos de encuentro entre las asociaciones del taxi, puntos en común que faciliten la elaboración de un texto definitivo.

Como consecuencia de dichas manifestaciones, el Sr. Sanz consideró importante que, aprovechando este cambio y la mano tendida del Consejero de diálogo y entendimiento con el sector, aunque el CMTC ya emitió un informe previo al proyecto de borrador del modificación del reglamento del taxi actual y las asociaciones en fase de información pública al proyecto de decreto, se volviera a trabajar sobre dicho texto con el fin de buscar cierto consenso entre las posturas mantenidas en su día por las asociaciones por si pudiera darse el caso de que alguna de ellas, al abordar de forma global la situación, hubiera sopesado una flexibilización en algunas cuestiones, con matizaciones o condicionamientos como es el caso de la FPT.

El Sr. Sanz, tal y como digo en la anterior reunión, entiende que se debe de intentar con todos los esfuerzos que aprueben el reglamento y que este sea el mejor texto normativo en beneficio de los miles de compañeros y los usuarios que dependen del Sector del Taxi y por este motivo se celebra esta reunión, puede ser una oportunidad.

A continuación, el vicepresidente cede la palabra a los representantes de las asociaciones convocadas.

Estos manifiestan su sorpresa por la convocatoria dada la fase en la que se encuentra el proyecto, finalizó el plazo de información pública y se presentaron todos los informes habidos y por haber.

En torno a esta cuestión, sobre la oportunidad o no de esta convocatoria, sobre el procedimiento legislativo, sobre el porqué de esta reunión, sobre si ha existido una reunión previa del CMTC con el Consejero y no se les ha informado etc... se produce un intenso debate pero al final queda todo aclarado en el sentido de que el encuentro obedece a la iniciativa del vicepresidente en su voluntad de buscar el consenso y presentar a la Administración una imagen fuerte y unida, sin olvidar las características y peculiaridades de cada asociación, del sector del taxi.

Una vez solventadas todas las dudas, se empiezan a analizar algunas de las cuestiones recogidas en el proyecto donde existía mayor discrepancia.

El Sr .Sanz (FPT) declara que las posibles cesiones de su asociación pueden ir acompañadas de otras cuestiones referidas a:



- Política de descuentos
- Aplicación tarifa nueva
- Descenso de Eurotaxi,
- Aumento de coches eléctricos por la exención de libranzas como los eurotaxi
- Introducción de una serie de condiciones para la contratación y comercialización de los servicios del taxi y actividad de mediación, creación de un registro, como han hecho en otras CCA ej Generalitat de Catalunya.

AMT-

Sr. Rguez Baeza- Considera que debemos ir a puntos concretos tema licencias y regulación horaria.

Sr. García Polvorinos- considera que la fase del procedimiento en la que se encuentra el texto, cierre del plazo de información pública, es tarde para presentar ciertas propuestas, que tendrían que comenzar de nuevo al ser cuestiones que no están recogidas en el texto normativo.

FPT

Sr. Sanz- No está de acuerdo con esas manifestaciones, la voluntad de la Consejería es que el traslademos acuerdos.

AMT

Sr. García Polvorinos- Respecto al registro, informa al resto que en economía existía ese registro que él recuerda hace tiempo haber ido a presentar documentación en base a una norma en la que se establecía los requisitos que tenían que cumplir las plataformas.

FPT

Sr. Sanz- contesta que actualmente no existe.

Ofrece trasladar a todos el Decreto de la Generalitat de Catalunya para que lo vean y estudien y luego adoptar una decisión

- Se les entrega copia del texto

- **Respecto al registro y regulación condiciones contratación a través plataforma**

ACUERDO

- Las asociaciones analizaran el texto de Cataluña y se adoptará una decisión sobre el mismo.
- Si no puede ir en el reglamento taxi, que se dicte una norma específica de ello.
- Si la Dirección General de Ttes y Movilidad no tuviera competencia, se utilizará esta vía para que sea ella la que impulse el tema ante el órgano competente.

- **Política de descuentos**

Todas las asociaciones están de acuerdo en que es necesario evitar la competencia desleal e intentar poner limitaciones para evitar que no trabajen por debajo de costes pero no hay un acuerdo en cómo

AGATM-

Sr. García Barrio - en este periodo no se pueden introducir cambios sustanciales, se ciñe a las alegaciones presentadas en su día.



Sr. de la Fuente Miñambres cualquier cambio sustancial implicaría una impugnación, el inicio de un nuevo proceso.

AMT

Sr. Rodríguez Baeza la política de descuentos ya iba en el reglamento del 2019
Pregunta cómo se podría impedir que en la contratación de las radioemisoras agencias de viajes no se aplique descuento

➤ **Aplicación tarifa nueva**

Esta cuestión da lugar a un intenso debate sobre cómo se puede aplicar, pues entran en juego varios factores que dificultan su aplicación en la práctica, principalmente de índole técnica dependiendo de cada taxímetro.

Dado que es un tema de competencia municipal y que consideran que el sistema actual no es bueno, se **ACUERDA** estudiar propuestas para presentar al Ayuntamiento de Madrid.

➤ **Descenso de Eurotaxis**

AMT

Sr. Rodríguez Baeza manifiesta que no hay vehículos de sustitución
La cuestión está en los costes de mantenimiento, no hay suficientes ayudas para su adquisición y explotación

FPT

Sr. Sanz señala que los eléctricos están exentos de los días de libranza al igual que el eurotaxi, la solución estaría en la eliminación de esta prerrogativa.

Se muestra un gráfico con la tendencia de los Eurotaxis y de los Eléctricos

La problemática radica en la eliminación del eurotaxi y van a eléctrico al eliminar las prerrogativas del eurotaxi

AMT

Sr. García Polvorinos no está de acuerdo con esa propuesta.

Discrepa de esa afirmación, de que se da la sustitución de un eurotaxi a un eléctrico, no lo cree.

AGATM-

Sr. García Barrio considera que la CM podría establecer los de libranza

La AGATM y la FPT están de acuerdo que tenga esa potestad.

Limitaciones cuantitativas al otorgamiento de licencias

FPT

Sr. Sanz señala que la postura inicial mantenida por su asociación es modificable, se podría llegar a otros límites y con condiciones, esto son

10 licencias y por cada 4 licencias un eurotaxi. Servicio mínimo de cada licencia de 10 años

No se pueden adquirir varias licencias a la vez, de una a otra tiene que pasar un periodo mínimo de tiempo

Cupo máximo un 20% del total vigente en un mismo municipio o entidad local.

AGATM-

Sr. de la Fuente Miñambres- En cuanto al límite de licencias está a favor de que se mantenga la redacción anterior en función de la población del municipio

Que un único inversor no pueda comprar todas.



La propuesta del eurotaxi no le parece mal a valorar posteriormente los condicionantes de esa adquisición si hubiera lugar a ello y previa consulta a los miembros de la junta directiva.

AMT

Sr Rodríguez Baeza no comparte propuesta del Sr. Sanz por los condicionantes.

AGATM

En cuanto el número de licencias, ellos no tienen problemas.

➤ **Regulación Horaria**

AGATM

A favor de la libertad horaria

FPT

No les preocupa tanto hasta 16h- 24 horas, según situación

Serían tolerantes para llegar a un acuerdo pero no vía reglamento, piden que se quite esa posibilidad, no es necesario que se modifique el reglamento para establecer esa posibilidad de 24 horas, el ayuntamiento ya tiene esa potestad por ej por situación económica

AMT

Sr. García Polvorinos considera que en un momento dado la CM puede limitar el nº máximo de horas diarias de trabajo

AGATM

Sr. García Barrio hace referencia a la posibilidad de regulación horaria por la CM también para las VTCs

FPT

Sr. Sanz podría admitir lo de las 24 horas pero siempre que no pierdan la herramienta de poder regular la actividad, en función de la situación económica, la libertad horaria

AGATM

Sr. de la Fuente Miñambres hace referencia a los días libres en festivos y fines de semana que se limiten a entre semana, solo librar un día entre semana y el fin de semana libre. Eliminando el régimen especial de agosto y festivos entre semana.

La Gremial concluye que se remite a las alegaciones presentadas en su día.

Tras estas palabras y un breve intercambio de opiniones, el presidente pregunta a los asistentes si están de acuerdo en mantener otra reunión la próxima semana, lo que contestan afirmativamente.

Se acuerda para el jueves 28 septiembre a las 11,00 horas y en el caso de que no se pudiera disponer de la sala de reuniones por celebración de vistas de la Junta Arbitral, se trasladaría la reunión al día siguiente viernes 29 de septiembre.

La reunión concluye a las 13,45 horas.

VºBº

Vicepresidente del departamento


**JULIO SANZ (R:
G28819290)**

secretaria del CMTC

Firmado por ***1859**

MARIA OLGA AZCUE (R:

 el día

02/10/2023 con un

certificado emitido por

AC Representación